



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**Metodología y protocolo de buenas prácticas para el examen de contenidos
Institucionales.**

CONCURSOS – Psicólogos y Trabajadores Sociales – CAI y RPA.

Suprema Corte de Justicia – Poder Judicial de Mendoza.

Este documento tiene como fin garantizar las buenas prácticas en el examen de contenidos Institucionales de los Concursos de Psicólogos y Trabajadores Sociales para cumplir funciones en el Cuerpo Auxiliar Interdisciplinario y Registro Provincial de Adopción, el que será de modalidad **PRESENCIAL** y se llevará a cabo el día **28 de abril de 2026**, en dependencias del Honorable Consejo de la Magistratura de Mendoza, sito en calle **Belgrano 179, Planta Baja, de Ciudad, Mendoza.**

Se indican las condiciones que deben observarse en cuanto al comportamiento esperado de las personas aspirantes. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones será observado por el Tribunal Calificador para la aplicación de las medidas que considere oportunas, pudiendo generar hasta la eliminación del aspirante en el Concurso.

La sola presentación del aspirante a rendir el examen implica la aceptación de todos los términos y condiciones dispuestos en este Protocolo y en las Acordadas dictadas por la Suprema Corte de Justicia, en el marco de los presentes Concursos.

1. Modalidad del examen:

- El examen de contenidos institucionales se desarrollará de manera presencial utilizando la plataforma Moodle, siendo posible realizar la evaluación solamente en el establecimiento físico mencionado precedentemente.
- El temario de evaluación corresponderá a los Módulos 1, 2 y 3, publicados en las bases de cada concurso en la página web del Poder Judicial.
- Se sugiere al aspirante planificar tareas, llamadas y otras necesidades de manera que dispongan del tiempo con tranquilidad para rendir el examen, ya que el mismo no puede extenderse y se contabiliza de manera automática por la plataforma desde el instante de inicio del mismo.

2. Al momento de la presentación a rendir:

- El aspirante deberá presentarse en el lugar de examen y en el horario que se le notifique al correo denunciado como domicilio electrónico en el formulario de inscripción. No se harán cambios ni excepciones respecto al horario asignado.
- El examen se tomará en turnos de 45 personas. Si algún aspirante de un turno se presentara con posterioridad al inicio de la evaluación del grupo en el que ha sido citado, no podrá realizar el examen, quedando excluido del proceso de selección.
- El aspirante debe asegurarse y prever cualquier contingencia previa relacionada con la identificación y acceso al lugar en el cual se realizará el examen.

- No se permitirá la permanencia de acompañantes en el lugar donde se desarrollará el examen, excepto situaciones previamente autorizadas por el Tribunal con anterioridad a la fecha del examen.

2.1. Acreditación de identidad:

- El aspirante deberá presentar su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, **vigente**, para poder acreditarse y acceder a la sala de examen.
- Si el aspirante se presentara con un documento **vencido, NO SE LE PERMITIRÁ RENDIR EL EXAMEN Y QUEDARÁ EXCLUIDO DEL CONCURSO**. Se confeccionará un acta y se la notificará en ese momento al aspirante. En caso de negarse a firmar, se dejará la constancia correspondiente.
- El DNI puede ser digital, exclusivamente desde la aplicación MI ARGENTINA. En caso de acreditar con DNI desde MI ARGENTINA, es responsabilidad del aspirante contar con carga de batería y/o datos en el celular para mostrar el mismo cuando se le requiera.
- No serán válidas como acreditación fotos, fotocopias o escaneos del DNI, así como tampoco constancia de trámite.
- En caso de detectarse que la persona que se presenta a rendir no es el titular del DNI o se presentara con un documento adulterado, será motivo de exclusión del concurso, sin perjuicio de la promoción de las acciones judiciales que correspondieran.

2.2. Al momento de rendir el examen:

- Se le asignará a cada aspirante un puesto de examen con computadora personal, el cual será el único dispositivo válido para que el aspirante realice el examen. En el equipo informático encontrará el acceso a la plataforma Moodle en la que realizará el examen debiendo acceder con el usuario y contraseña que registró al momento de su matriculación en el Sistema del Aula Virtual.
- El examen consistirá en 20 preguntas de opción múltiple y tendrá una duración de 30 minutos como máximo. Una vez iniciado el examen comienza a correr el tiempo para su realización, sin excepción alguna. En pantalla podrá visualizarse una cuenta regresiva con el tiempo de examen. En caso de cumplirse los 30 minutos, sin que el aspirante haya terminado la evaluación, el examen se cerrará de manera automática, mostrando en pantalla si el concursante aprobó o desaprobó el examen. El sistema Moodle está programado para que el examen pueda ser realizado en un sólo intento.
- Algunas preguntas tendrán 3 opciones posibles de respuesta y otras 4 opciones. Una sola de ellas es la respuesta correcta.
- Las preguntas del examen serán desplegadas por el sistema de manera secuencial, y no se podrá volver hacia atrás una vez que se pasa a una siguiente pregunta.
- En caso de no responder una pregunta y avanzar a la siguiente, no se podrá regresar a esa pregunta, quedando la misma como no contestada.
- El examen se aprueba respondiendo al menos 14 preguntas de forma correcta.



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

- Se sugiere asistir con ropa cómoda y con un bolso pequeño, cartera, mochila, etc. para dejar guardados todos los efectos personales, entre ellos el celular, dispositivos electrónicos, auriculares con cable y/o inalámbricos, apuntes, interdure el examen.
- No se podrá utilizar ni tener a la vista en el puesto de examen, celular ni otros dispositivos electrónicos, auriculares con cable y/o inalámbricos, carpetas, papeles, lápices u otros elementos de escritura, excepto situaciones previamente autorizadas por el Tribunal con anterioridad a la fecha del examen.
- Los aspirantes deberán mantener apagados los teléfonos celulares, relojes digitales y cualquier otro dispositivo de comunicación, mientras se encuentren dentro del lugar donde se rinde el examen, excepto situaciones previamente autorizadas por el Tribunal con anterioridad a la fecha del examen.
- Una vez iniciado el examen, queda prohibido:
 - Hablar con otras personas
 - Mirar monitores que no sea el del propio puesto de examen
 - Utilizar el celular u otro dispositivo electrónico
 - Sacar fotos
 - Levantarse del puesto de examen.
 - Generar ruidos distractores
 - Hacer consultas respecto del contenido del examen.
 - Ingresar al recinto donde se toma el examen a todo aspirante que no haya realizado su acreditación de manera previa.
 - **En cualquiera de los casos anteriormente enumerados se considerará al aspirante incurriendo en malas prácticas. En ese caso se labrará un Acta que le será informada y notificada al aspirante y se elevará al Tribunal Calificador, órgano que dispondrá las medidas a tomar con el aspirante.**
 - Se espera en todo momento que el aspirante se conduzca con respeto a las demás personas, no utilizar lenguaje disonante y tratar los bienes muebles e inmuebles con cuidado. A su vez se espera que no deje residuos.
 - Ante una situación de contingencia (fallas técnicas, cortes de luz, falta de internet, etc) el Tribunal Calificador podrá disponer las medidas que correspondan.

2.3. Finalizado el examen:

- Finalizado el examen, el aspirante visualizará en forma inmediata el resultado en pantalla, tomando conocimiento si aprobó o desaprobó la evaluación.
- Una vez obtenido el resultado, el aspirante deberá cerrar su sesión en la plataforma y retirarse en forma ordenada.
- A partir del día hábil siguiente al examen, el aspirante podrá ingresar a la Plataforma Moodle para visualizar el examen completo realizado, con el detalle de las preguntas formuladas, con la respuesta efectuada en cada una de ellas, como así también la indicación de cuál era la opción correcta.

GUTIERREZ
Noelia Romina

Firmado digitalmente por
GUTIERREZ Noelia Romina
Fecha: 2026.04.17 09:54:24
-03'00'

CASSANI
Ananda Elena

Firmado digitalmente por
CASSANI Ananda Elena
Fecha: 2026.04.17
10:10:38 -03'00'

CANAFOLIA
Claudia Maria
De Lourdes

Firmado digitalmente por CANAFOLIA
Claudia Maria De Lourdes
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL.27175730678, c=AR,
cn=CANAFOLIA Claudia Maria De
Lourdes
Fecha: 2026.04.17 10:24:23 -03'00'

GODOY
Norberto
Eduardo

Firmado digitalmente por
GODOY Norberto Eduardo
Nombre de reconocimiento
(DN): serialNumber=CUIL
20219110694, c=AR,
cn=GODOY Norberto Eduardo
Fecha: 2026.04.17 12:01:05
-03'00'

RIVAMAR
Carla
Andrea

Firmado digitalmente por
RIVAMAR Carla Andrea
Nombre de reconocimiento
(DN): serialNumber=CUIL
27217975625, c=AR,
cn=RIVAMAR Carla Andrea
Fecha: 2026.04.17 10:25:55
-03'00'